

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.776

Segovia --Jueves 23 de Mayo de 1935

Correspondencia: Apartado 11

INSTANTANEA POLITICA

debate frustrado

El motivo de la ley sobre regulación del mercado triguero, la izquierda republicana que dirige el señor Martínez Barrio, lanzó a uno de los ataques contra el Gobierno en un momento envuelto. El señor Pastor afirmaba que el proyecto de subasta estaba hecho para que se decidieran exclusivamente los señores Católicos, puesto previamente de acuerdo con la Banca. Desde luego a una carta enviada por el señor Gil Robles al último ministro de Agricultura señor Benayas. Con motivo se organizó una seria discusión. Los de la Ceda pedían la modificación de la carta. Cuando terminó la discusión entró en la Cátedra el señor Gil Robles y pidió a los señores que concretaran los cargos que concretara los cargos. Aclaró el ministro de la Agricultura en su postura el señor de la izquierda, y por último el señor Gil Robles declaró su intransigencia o abismal distancia.

miento moral del señor Díez Pastor. Intervinieron otros varios oradores y por fin se ve clara la aprobación de la proposición ministerial.

Por el tono del discurso del señor Díez Pastor se advirtió muy pronto la dirección política que daba a sus palabras y el deseo de rodear a la Ceda de una espesa cortina de humo presentándola como la autora de un proyecto que tendría a favor de más que los intereses de los agricultores el incremento político de los Sindicatos Católicos.

Era un ataque más a la cohesión de la mayoría y de paso una advertencia a los monárquicos. Pero el debate se frustró porque nadie quiso entrar en el juego. Ni los radicales ni los regionalistas, ni los ligüeros, ni los monárquicos. El señor Díez Pastor mismo, en su rectificación a solicitud del ministro de la Guerra, desvirtuó de tal modo sus palabras primeras y el tono de su discurso era tan distinto que parecía asustado. Ya no hacía falta más. El mismo había estrangulado su propia obra.

ALVAREZ DE LEON

Méjico prepara un gran recibimiento al aviador Pombo

Alrededor del Atlántico el avión fué azotado violentamente por una tormenta. Probable aplazamiento de su salida para Belem

El aviador español Juan Ignacio Pombo ha hecho un interesante relato de la travesía del Atlántico. Se muestra algo débil y débil después de la gran tormenta que ha empleado casi tres horas, durante las cuales tuvo que luchar con truenos y rayos. Ha relatado que pasó momentos de verdadero peligro cuando una violenta tormenta se abatió sobre el Atlántico. El día de Bathurst a la una y diecisiete de la madrugada, hora del mediodía de Greenwich, con tiempo al parecer satisfactorio para la travesía. Sin embargo, dos horas después de despegarse se empezó a levantar y a iniciarse la tormenta.

recompensado si lograra convencerme de que con él he contribuido a la gloria de la aviación española.»

Velocidad media de 187 kilómetros

Río Janeiro, 23.—Comunican de Nathal que el aviador Pombo ha comenzado sus preparativos para emprender mañana el vuelo con destino a Belem, desde donde seguirá a Nariño, Maracaibo, Panamá y Méjico.

Durante la travesía del Atlántico, el aparato ha alcanzado una media horaria de 187 kilómetros, a pesar de los vientos contrarios con que tuvo que luchar.

En varias ocasiones voló a alturas mínimas sobre el nivel del mar.

Reparando el aparato

Nathal, 23.—El aviador español Juan Ignacio Pombo, con verdadero entusiasmo y lleno de satisfacción, ha empezado a reparar el avión «Santander». «No quiero interrumpir el vuelo más tiempo del necesario—ha manifestado—; pero, sin embargo, emplearé en reparar el aparato todo el tiempo que sea preciso para dejarlo en las mejores condiciones posibles.»

Preparando el recibimiento en Méjico

Méjico, 23.—La Embajada española subraya que el vuelo constituye un mensaje de amistad de España hacia Méjico. Los Clubs españoles de Méjico, así como las autoridades mejicanas, están preparando un grandioso recibimiento al aviador Pombo.

Es posible que Pombo aplase su salida para Belem

Nathal, 23.—Si continúa el temporal de viento y lluvias reinante, el aviador Pombo se verá obligado a aplazar su salida para Belem de Para hasta el día 28, a las ocho de la mañana.

Así lo ha manifestado a la United Press, diciéndole al corresponsal de esta Agencia: «Voy a esperar a ver si despeja el tiempo.»

Asamblea del Comercio y la Industria del Automóvil

Madrid.—Esta mañana, en el Círculo de la Unión Mercantil, se ha verificado la inauguración de la III Asamblea del Comercio y de la Industria del Automóvil, presidiendo el subsecretario de Industria por estar reunido en Consejo el ministro.

Dicho subsecretario declaró abierta la sesión.

El secretario de la Cámara del Automóvil pronunció unas palabras resaltando la importancia de la Asamblea y los temas que en ella se han de tratar.

Dice que no se olvidan en dichos temas los intereses del Estado. Aspiran los asambleístas a que no se legisle sin tener en cuenta lo que representa este sector. Se tratará de cuestiones tributarias y, sobre todo, del Código de circulación.

Termina mostrándose optimista acerca de la acogida que dispensen los Poderes públicos a las conclusiones que la Asamblea presente.

Esta tarde continuarán las deliberaciones.

EN URUEÑAS

Un Labrador gravemente herido al caerse de un caballo

Urueñas, 21.—El Labrador, vecino de esta localidad, Mariano Montes, tuvo la desgracia de caerse del caballo que montaba al espantarse éste. Mariano fué auxiliado por varias personas y trasladado a su domicilio, donde fué curado de primera intención por el médico de la localidad.

Sufre el herido lesiones graves. Fué trasladado al Hospital de Segovia.

En el Hospital de la Misericordia ha ingresado el Labrador herido a que se refiere la noticia anterior.

La causa por homicidio en el pueblo da Olombrada

El procesado ha sido absuelto

Ayer, a las nueve de la mañana, se celebró en la Audiencia el juicio en trámite de revisión contra el vecino de Olombrada Agustín Bartolomé Verdugo, por el delito de homicidio.

Componían el Tribunal de Derecho don Mariano Gallo Alcántara, como presidente; don Angel Martín Aguado y don Timoteo de Antonio y Gil, magistrados; don José María Vinuesa, fiscal; don Tomás Lezcano,

Martínez Barrio al descubierto

Simpatiza con los traidores a España e incluso les exalta

No han podido justificar todavía suficientemente los autores de las notas de Octubre los móviles que les incluyeron a romper toda solidaridad con las instituciones del régimen en el instante que se iniciaba la revolución en Asturias y la traición a España de los elementos de la Generalidad. Ello dio lugar a que se les tildara de simpatizantes con tales movimientos, siendo ello motivo para que los acusados, algunos, no todos (entre ellos Martínez Barrio), trataran de demostrar que no habían tenido relación alguna con los que crucificaron a nuestro país.

Se ve ahora que si procuraron con equívocos aclarar su equívoca posición ante tales acontecimientos, lo fué por temor a las consecuencias que pudiera tener para su integridad personal y política. Pero estimando ahora alejado el peligro, el señor Martínez Barrio no ha tenido inconveniente en dar a la publicidad una carta desdichada, porque con su texto establece plena solidaridad con los rebeldes de la Generalidad. Un periódico ha publicado la carta a que hacemos referencia, y a ella pertenece el párrafo siguiente:

«La rehabilitación política de Companys no se hará esperar mucho, por el móvil digno que ha inspirado sus actos y por la gallardía con que ha sabido sostenerse después de ellos.»

El señor Martínez Barrio, ciudadano al fin de un país en que se protege la libertad de pensamiento mientras éste no rebase los límites legales, puede opinar, censurar y combatir los métodos políticos, éste o aquél sistema de Gobierno. Allá cada cual con su responsabilidad. Lo que no puede hacer español alguno y por consiguiente no puede hacerlo con dignidad el señor Martínez Barrio, es hacer una apología de Companys, típico ejemplar de traidor a su Patria. Porque Companys aseguró el día antes del estallido separatista y aun horas antes de producirse éste, que el Gobierno central podía estar tranquilo porque nada grave ocurría en Cataluña ni nada extraordinario podía ocurrir. Mientras así informaba al Gobierno, armaba a sus buhastes separatistas, o las dejaba hacer, que para el caso es lo mismo. Y cuando salieron a la calle las fuerzas leales a España y al Gobierno legal, hizo armas contra ellas y bajo las balas separatistas cayeron soldados que defendían el honor de la nación. Todo esto, tan monstruoso, lo elogio y lo exalta Martínez Barrio, al exaltar la figura de Companys.

Precisaba Martínez Barrio de este toque de clarín. El país debe oír y no oír.

La distancia que en determinado momento quiso poner el jefe de Unión Republicana entre él y los traidores a España, se ha cortado de una manera sorprendente.

secretario. De defensor actuó don Fernando Rivas.

Constituido el Tribunal del jurado, se dió lectura a las conclusiones de las partes, sosteniéndose por el fiscal que el día 10 de Septiembre último, de seis a siete de la mañana, en la plaza del Cristo, de Olombrada, y después de violenta discusión entre el hoy procesado y su convecino Martín Núñez, por la propiedad de unas tierras, el primero dió a Martín varios golpes con un mazo de madera en la cabeza, produciéndole fractura de huesos que le ocasionó la muerte a los cinco días.

La defensa afirmó que el procesado fué acometido súbitamente con un arma de fuego por el Martín Núñez, obrando su patrocinado en legítima defensa al realizar los hechos.

La prueba pericial, así como la testimonial, fué favorable para el procesado.

Informaron seguidamente la acusación y la defensa.

Después de deliberar los señores del jurado, contestaron al veredicto, afirmando la tesis mantenida por el letrado defensor, y la Sala dictó sentencia absolviendo libremente al procesado, para el cual pedía el fiscal ca-



El señor

DON MAXIMINO GOMEZ GONZALEZ

DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD

Ha fallecido en esta capital el día 22 de Mayo de 1935

a los 59 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Félix, don Siro, don Mariano y doña Rosario Gómez Trapero; hijos políticos doña Amalia Barahona Martín y doña María Gómez Mateo; hermanos doña Avelina, doña Modesta y doña Silveria; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar mañana viernes, día 24, a las diez de la misma, en la iglesia de Santa Eulalia, y acto seguido la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Puente de Muerte y Vida, I, al Cementerio, por lo que les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

torce años, ocho meses y un día de reclusión menor, e indemnización de 7.000 pesetas para los herederos de la víctima.

Esta causa se había visto ya el día 7 de Marzo, y ayer lo fué en revisión por nuevo jurado.

Un médico agredido a tiros por un grupo que capitaneaba un alcalde

Resultó herido de un balazo. Los mismos sujetos hirieron gravemente a un vecino que salía de visitar al herido

Granada, 23.—En Cañar, pueblo de la Alpujarra, perteneciente al partido judicial de Orjiva, ha ocurrido un sangriento suceso. El año pasado,

el médico titular, don Octavio Romero Pérez, de cuarenta años, presentó una denuncia contra el alcalde don Joaquín Rodríguez, de sesenta y seis años, que ejercía el cargo desde el año de 1925, por falta de pago de sus haberes.

A consecuencia de esta denuncia, el alcalde fué destituido. Desde entonces existían hondos resentimientos entre el ex alcalde y el médico.

Esta noche, al salir el doctor de visitar a una enferma, fué agredido por un grupo, que capitaneaba el ex alcalde. El doctor resultó con un balazo en una pierna, que le hizo caer al suelo. Fué llevado a su casa, y allí lo visitó el vecino Sebastián Pérez,

quien al salir del domicilio del médico fué acometido por un grupo, en el que iba Francisco Funes, quien con una faca le dió varios golpes, causán-

dole en el vientre varias heridas gravísimas. Como en el pueblo no hay Guardia civil, el agresor no ha sido detenido.

Los heridos han sido asistidos de primera intención por el médico de Guadaltuna, que se encontraba casualmente en Cañar, quien dispuso que los heridos fueran traídos a Granada. Ingresaron esta madrugada en el hospital.

El estado de Sebastián es desesperado. El Juzgado ha tomado declaración a los heridos.

Camioneta Se vende por defunción del dueño y urgente liquidación de testamento, marca «Chevrolet» 1934, ruedas gemelas, bien carrozada y recientemente comprada. Para tratar, con Joaquín Hidalgo, en Ceceo de Abajo.

LAS SESIONES DE CORTES

Termina la interpelación sobre política internacional, haciendo uso de la palabra el ministro de Estado, el conde de Romanones y el señor Goicoechea

Concluye el debate de la totalidad sobre la ley de Prensa, manteniendo el Gobierno las líneas esenciales

Ingllaterra no va a denunciar el Estatuto de Tánger

Madrid, 23.—En la sesión de Cortes de ayer, el señor Alba concedió la palabra al ministro de Estado para que conteste a los oradores que han intervenido en el debate planteado con motivo de la interpelación explanada por el conde de Romanones sobre política internacional.

El ministro de Estado recuerda a la Cámara el primer contacto que el régimen republicano tuvo con la Sociedad de Naciones. Dijo el señor Goicoechea que España obraba a impulso de otros países en el organismo de Ginebra. Y eso no es exacto, al menos desde que el actual régimen se puso en contacto con Ginebra. Cree en la eficacia de la Sociedad de Naciones y elogia la actuación de los representantes españoles en la misma, principalmente en el problema del Sarre. Dice que no abunda en el criterio expuesto por algunos de los oradores de que la Comisión de Estado no era el instrumento eficaz para resolver los problemas de política internacional. Yo creo que sí lo es, y por ello cumplí mi misión dándole cuenta de todos los problemas que en el orden internacional tiene planteados España.

Manifiesta que se han entablado negociaciones para obtener la devolución de las cabillas que pasaron temporalmente a la zona francesa.

Se muestra partidario del «statu quo» del Mediterráneo, y dice que ninguna de estas cuestiones será tratada con ausencia de España. Respecto a Tánger, afirma que cuando el conde de Romanones planteó este debate, el ministro de Estado hubo de callar, porque estaban entabladas negociaciones con Inglaterra. Ahora el ministro de Estado ya puede decir que Inglaterra no va a denunciar el Estatuto de Tánger. Dice que España ve con viva simpatía la política internacional de Inglaterra, sin olvidarse de Italia, que es un factor muy importante en la política del Mediterráneo.

El conde de Romanones

Rectifica el conde de Romanones. Lee la nota en que España se comprometía a no tratar con Francia nada que pudiera ir contra Italia, Austria y Alemania.

El señor Goicoechea ha demostrado que Tánger es español, y esto es tan exacto, que todo el mundo lo sabe. Lo importante no es que lo sea, sino que lo pueda ser. La dificultad

está en que ese deseo pueda ser un hecho.

Yo, en un momento psicológico, pedí Tánger para España, y era el momento en que estaba en su período álgido la guerra, y la negativa fué menos enérgica en Francia que en Inglaterra.

Tánger no podrá ser español porque lo necesita Inglaterra, porque es el paso para la India, como el canal de Suez.

Gibraltar, en efecto, es una espina que tiene España clavada en el corazón; pero que no se podrá sacar.

Dijo el señor Goicoechea que la situación de Inglaterra en Gibraltar era de hecho, más que de derecho, y esto es verdad sólo en parte. No conviene hacer mucha propaganda en este sentido, porque la amistad de Inglaterra nos es precisa.

Dice el ministro de Estado que no ha contestado a la pregunta que le hizo que era concretamente si persistíamos en la política internacional preconizada por Maura en 1907, esto es, buenas relaciones con todos los países, pero especialmente con Francia e Inglaterra, a lo que yo añadiría; y con Italia.

Pero esto no es lo dicho por el señor Goicoechea, que se mostraba partidario de una mayor intimidad con Italia sólo. Esta intimidad, sin ir unida a una igual relación con Francia e Inglaterra, sería una política nefasta para España.

Recuerda que el amo omnipotente de Italia, cuando habló del problema del Mediterráneo, no se acordó del nombre de España, como si nada tuviéramos que ver en este problema.

El señor Goicoechea

Insiste, en contra de lo dicho por el señor conde de Romanones, en que los pactos secretos con Italia no hicieron a España entrar en la Triple Alianza, puesto que sólo se referían al «statu quo» del Mediterráneo. Sucedió lo mismo que con el Tratado francoinglés de 4 de Mayo de 1891, que sólo se refería al Mediterráneo oriental, sin que a nadie se le haya ocurrido decir por eso que Inglaterra perteneciera también a la Triple Alianza. Se muestra opuesto a la afirmación de que sólo está vigente el Tratado de 1912. Y dice que esa afirmación es contraria al interés de España. Recuerda que el conde de Romanones decía en otros tiempos que si no se nos concedía Fez todo estaría perdido, y se muestra disconforme con esta opinión, puesto que España no está en África con propósitos de anexión, sino por razones de seguridad, para no verse emparedada, como decía Costa, entre dos Francias: una por el lado del Pirineo y otra por el lado del mar.

Recoge la objeción formulada por el conde de Romanones respecto a las dificultades que nacen de la oposición de otras naciones para que Tánger sea español. ¿Desde cuándo el interés de España tiene que subordinarse a voluntades ajenas? Dice que más bien que de la codicia ajena debemos quejarnos de nuestra incuria y de la falta de una política de firmeza.

Muestra su complacencia porque el conde de Romanones haya rectificado el error de atribuir al Tratado del año 1902 sobre la situación de Inglaterra y Francia lo que se concertó en el Tratado del 4.

Lo que se desprende del Tratado de Madrid y Utrecht de 1713, es que se cede Gibraltar; pero se cede sin ningún territorio anexo y sin comunicación ninguna por parte de tierra, y dejando expedita la comunicación con Ceuta. ¿Es que hay algún Tratado posterior que diga lo contrario, señor conde de Romanones? Porque si no lo hay, no tiene su señoría derecho a ese excesivo ministerialismo para la defensa de la causa de Inglaterra, afirmando aquí que la situación de «fac-

to» es de «jure». No hay más situación de «jure» que la que se desprende del artículo 7.º de la declaración francoinglesa.

España necesita sostener el condominio del Estrecho, porque ese condominio es la garantía de su seguridad y de su existencia.

Explica el por qué en su discurso anterior habló de la necesidad de una armonía de relaciones con Italia, que la cree tan necesaria como con Francia e Inglaterra. Para todo esto no hay más que un medio serio, que es la defensa de nuestros intereses sin encomendarlos al esfuerzo ajeno. Se habla de política militar, pero no la puede haber cuando no se sabe si hay o no una política internacional y qué orientaciones tiene.

La ley de Prensa

El señor Gil Robles

El presidente de la CAMARA: Tiene la palabra el señor ministro de la Guerra.

Uno de los anteriores Gobiernos se propuso crear una ley de Imprenta, y respetuosos nosotros con aquel criterio, en virtud del cual se puso a debate un dictamen elaborado por un ministro del bloque gubernamental y la citada Comisión, queríamos conocer la opinión de la Cámara, y he de decir que el Gobierno tiene prisa por elaborar una ley de Prensa que proteja a ésta y al Estado de ciertas irregularidades. Al Estado digo, y no al Gobierno, que hoy somos nosotros, pero mañana pueden ser otros.

Recoge unas manifestaciones del señor Recaséns Siches y reconoce, de acuerdo con este diputado, que el proyecto tiene grandes defectos. Pero estos errores y su responsabilidad nos alcanzan por igual a todos los miembros de aquella Comisión.

Recuerda que el señor Vaquero, entonces ministro de la Gobernación, previos algunos asesoramientos, llevó al seno del Consejo, después de dictaminarlo la Comisión, un proyecto que obtuvo el general asenso de aquel Ministerio, que modificó en la parte externa y dulcificó en la interna algunos de sus puntos. He de decir que el Gobierno está conforme con las orientaciones generales de la ley de Prensa, y está dispuesto a modificarla en aquello que parezca demasiado enérgico, duro y áspero del proyecto. A lo que no estamos dispuestos es a que las modificaciones desnaturalicen el proyecto.

Bien está que desaparezca la acción gubernativa; pero el Gobierno es quien debe ejercerla.

Niega que el Gobierno pretenda con esta ley ahorrer la opinión nacional, y recuerda que para publicarse un periódico ha de cursarse una comunicación a las autoridades, cumpliendo algunos requisitos. Si éstos no están cumplidos, el periódico no se publicará, y contra esto cabe el recurso ante el Tribunal de Prensa, que no figuraba en la antigua del 83.

En estado de excepción, ahora no hay más que el libre arbitrio del censor, y en la nueva ley se dan normas para su acción. La opinión tiene derecho a saber qué capitales se mueven detrás de los periódicos en nombre del movimiento de esa opinión.

El Estado interviene en el capital de las Asociaciones, de los Sindicatos, etcétera. ¿Por qué no ha de intervenir en el capital de los periódicos, que dicen servir a la opinión?

Habla de las fianzas de los periódicos, y niega que el Gobierno haga hincapié en ello.

Propugna un procedimiento rápido y eficaz de la sanción, que aplicará un Tribunal especial, que no significa represión especial. En ese Tribunal podrán colaborar representaciones de Asociaciones profesionales. No tratamos de hacer una ley de unos partidos frente a otros. Queremos un sistema que, en manos del Gobierno, defienda al Estado y a los ciudadanos de los ataques solapados y ocultos. Soy enemigo de las llamadas libertades absolutas de la Prensa. No hay más solución que afrontar valientemente el problema para hacer una ley de convivencia. La ley será lo que quieran las mayorías y minorías de la Cámara.

Otras intervenciones

El señor PELLICENA (de la Lliga) rectifica brevemente y dice que la minoría regionalista está dispuesta a colaborar siempre que se atiendan sus indicaciones.

El señor RECASENS SICHES rectifica y dice que no ha sido contestada la parte principal de su discurso. Cita artículos de la Constitución con los que estima está en contradicción el dictamen.

El señor MAEZTU dice que una de las pruebas de la necesidad de esta ley es la publicación por «El Liberal», de Bilbao, de un artículo que cree ha recogido «El Liberal» y «El Sol», de Madrid, en el que se cuenta una conversación sostenida por Azaña en el Ateneo, en la que éste afirmó que el señor Maeztu había dicho que había que arrancar las piedras de la Catedral de Vitoria para arrojárselas a los sacerdotes. Si no hubiera bastantes motivos que justifican el proyecto bastaría éste.

El señor BARCIA rectifica. Dice al señor Gil Robles que ha expuesto su criterio particular ante la Cámara. El ministro de la GUERRA: El criterio del Gobierno. El señor BARCIA: Entonces esto quiere decir... El ministro de la GUERRA: Que hemos llegado a una coincidencia. (Risas.) El señor BARCIA: Sigue diciendo que ha habido rectificación después de la declaración del Gobierno. Hace comparaciones entre el señor Gil Robles y el señor Azaña. (Protestas.) El ministro de MARINA: Si el discurso del señor Gil Robles, más que de ministro de la Guerra, ha sido de ministro de la Paz. (Risas.) El señor BARCIA: Señor Royo Villanova: Su señoría era enemigo del proyecto. El ministro de MARINA: ¡Ah!, pero es que el señor Gil Robles ha transigido; ha sido un triunfo de los agrarios. (Nuevas risas.)

Rectifica el ministro de la Guerra

Dice que los oradores se han fijado en cuestiones de procedimiento más que en el fondo del asunto. Pregunta al señor Barcia para qué va a retirarse el proyecto. ¿Para que no haya ley de Prensa? Dígalo su señoría claramente. Tiene abierto el camino para mejorarla. Vengan enmiendas y colaboren, si es ese su deseo. Hace mal en querer excitar en mí el sentimiento de vanidad diciendo que he influido en el proyecto. No, señor Barcia. Gobernar es transigir y yo he transigido y coningo también algún otro miembro del Gobierno.

Dice dirigiéndose al señor Recaséns, en relación con la prohibición de entrada de periódicos extranjeros, que el derecho que se regula en el proyecto pertenece al Derecho político. No puede contestar a todos los discursos, pues se extiende demasiado. Lo que se quiere por el Gobierno es terminar con el régimen de censura.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Bajo la presidencia del señor De la Torre Arocena, y asistiendo los señores Escudero, Albertos, Cristóbal y Riesco; el secretario de la Corporación, señor De Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Beneficencia

La Comisión acuerda manifestar a Hermenegildo Abad Montes que, por no estar dentro de los requisitos exigidos por los Establecimientos provinciales de Beneficencia, no es posible acceder a su petición del ingreso de un hijo suyo en la Sección de huérfanos de los Establecimientos mencionados.

Se inscriben en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, presentan Ramón Sanz Tomero, de Sebúlcor; Manuel Herrero Aparicio, de Segovia, y Pablo Sanz Pérez, de Juarros de Ríomoros.

Se acuerda autorizar al director de los citados Establecimientos para que verifique el ingreso de Leandro Gil, que padece una enfermedad incurable de la vista, en el Asilo refugio de ciegos de Santa Catalina, de Madrid.

Se autoriza al director de la Beneficencia para que haga entrega de la niña Alejandra Muñoz Vega, a Salvadora Bercher Miñana, de Tabernes de Valdeira, que la solicita para tenerla en su compañía, cuidarla y atenderla como hija.

Se autoriza al ya mencionado director para que haga entrega del niño asilado José Rincón García, a su madre, según solicitud.

Banda de música

Accediendo a los solicitados por Fray Valentín de San José, la Comisión acuerda concederle la banda de música de los Establecimientos provinciales para que, en la tarde del día 2 de Junio próximo, amenice la procesión que celebrará la Comunidad, debiendo satisfacer ésta los honorarios reglamentarios de 63 pesetas.

Cédulas personales

Se aprueban los padrones del im-

MISA DE PRIVILEGIO

Mañana viernes, a las nueve, en la iglesia de San Miguel, se rezará la misa de privilegio por el alma de

Don Rafael Nadales y Ruiz

Oficial primero jubilado del Gobierno civil (D. E. P.)

La familia, Agradecerá a sus conocidos y personas piadosas la asistencia.

El excelentísimo señor obispo de esta Diócesis ha concedido cincuenta días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Por eso quiere que venga la ley y pade de que le ayuden. Si quieren obstruimos nosotros podremos decir que no habéis querido que se hiciera una ley entre todos.

El señor GIL ROBLES, ante los inconvenientes expuestos por el señor Lara, pide al presidente que ya que el Reglamento de la Cámara puede ser modificado en un punto concreto, ruega a la mayoría que lo hagan en el sentido de admitir votaciones particulares en los mismos plazos que las enmiendas. El señor LARA dice que ya ha presentado enmiendas que no necesita, por tanto, de esta facultad extraordinaria. El señor GIL ROBLES: Queda, pues, entonces tirada esta petición mía, y que sepa bien qué era lo que buscábamos las oposiciones con su intervención. El PRESIDENTE dice que con esta ha terminado la discusión de totalidad, y acto seguido levanta la sesión a las nueve y cinco.

La Sociedad de Naciones se ocupa del conflicto italoabisinio

El «Times» dice que en Ginebra se condena severamente la actitud en Italia

Ginebra, 22.—La cuestión italoabisinia se ha planteado ante el Consejo de la Sociedad de Naciones. El barón de Aloisi ha hablado de la esclavitud en Abisinia al discutirse el informe de la Comisión sobre la esclavitud, nombrada por la Sociedad de Naciones.

En tanto que los demás países hacen todos los esfuerzos para evitar un conflicto, el barón de Aloisi ha aprovechado la oportunidad para fortalecer el caso de Italia, como una nación que lleva la bandera de la civilización contra un país bárbaro.

Ha afirmado que la esclavitud constituye una ofensa contra la humanidad civilizada.

El Consejo terminó la discusión, aprobando el informe del ponente capitán Eden, por el que se insta a todos los Gobiernos para que se adhieran a la convención sobre esclavitud de la Sociedad de Naciones y faciliten a este organismo toda la información que le sea posible.

Memorándum del Gobierno de Abisinia

Ginebra, 22.—El Gobierno de Abisinia ha enviado hoy a la Sociedad de Naciones un memorándum en el que acusa a Italia de pretender evadir un arbitraje y de proyectar el uso de la fuerza contra Abisinia. El memorándum tiene por finalidad impresionar a la Sociedad de Naciones de la gravedad de la situación y de obli-

gar al Consejo a que adopte una acción inmediatamente.

Refiriéndose a los preparativos militares de Italia, el memorándum declara: «Italia quiere imponer su voluntad al Gobierno abisinio y asegurarse, primeramente por intimidación, y muy pronto, sin duda alguna, por la violencia, lo que nunca le sería concedido por un organismo de arbitraje. Abisinia no se someterá a la intimidación ni a la violencia y está resuelta a mantener sus derechos. Abisinia confía en la sabiduría de las potencias, que evitará que se recurra a la guerra y podrá lograr un acuerdo pacífico».

A pesar de que se han celebrado hoy muchas conversaciones particulares, no parece que se ha dado ningún paso ni hecho ningún progreso para la solución del conflicto italoabisinio.

Dice el «Times»

Londres, 22.—Comunican de Ginebra al «Times» que las Delegaciones de la Sociedad de Naciones condenan severamente la actitud de Italia en la cuestión de Abisinia. El Gobierno italiano parece no haber comprendido todavía las impresiones causadas por su política en la opinión internacional, y habrá de escoger probablemente entre dos expedientes: o la Sociedad de Naciones no cumple con su deber, o bien habrá de adoptar una decisión que Italia considerará tal vez como insoportable.

BANCO CASTELLANO

Domicilio central: Valladolid
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
CAPITAL..... 12.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO..... 6.000.000 »
RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933..... 4.529.475,69 »
CUENTAS CORRIENTES
a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición
CAJA DE AHORROS
funcionando diariamente a las horas de oficina
DEPOSITOS EN CUSTODIA
de efectivo, valores, documentos y alhajas
DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS y toda clase de operaciones de Banca
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

TEATRO JUAN BRAVO
SABADO, 25
Los cinco caballeros malditos
Por ROSINE DEREAN, RENE LEFEBRE y HARRY BAUR.
DOMINGO, 26
Robert Linen en PELIRROJO en español

una proposición a las Cortes para que se declaren ilegales los periódicos que indujeron a la revolución y que no se autorice la reapertura de los Centros socialistas hasta que sus dirigentes declaren que no es su partido revolucionario y condenen el pasado movimiento

declaran incompatibles los cargos de presidentes, vicepresidentes y secretarios de los Jurados mixtos con el desempeño de cargos en el ministerio de Trabajo y algunos organismos dependientes de él. En el Consejo celebrado esta mañana en Palacio S. E. pronunció un discurso interesante sobre política internacional

Consejo de ministros en Palacio Madrid.—Esta mañana, desde las diez y media hasta después de la una de la tarde, estuvo reunido en Palacio el Consejo de ministros.

Primero, como de costumbre, celebró un Consejo, y luego los ministros se reunieron con el jefe del Estado.

A la salida El primero en salir de la reunión ministerial fué el señor Royo Villanovo, quien dijo que en el Consejo el

La nota oficiosa La continuación el señor Lucia habló a los informadores la siguiente nota oficiosa:

Instrucción pública.—Propuesta de decreto sobre la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

El Tribunal acordó que no ha lugar de deliberar sobre este recurso. Después se trataron otras cuestiones de trámite.

Sobre unas oposiciones Madrid.—El subsecretario de Hacienda dijo esta mañana a los periodistas que los opositores a plazas de liquidadores de utilidades, aprobados en el ejercicio oral, deberán presentarse a practicar el segundo ejercicio el próximo día 29.

Ruego al ministro de Agricultura Madrid.—El diputado a Cortes por Madrid, don José María Hueso, se ha dirigido al ministro de Agricultura, rogándole que, en cuanto su estado de salud se lo permita, señale día para dirigirse unas preguntas sobre la organización y funcionamiento del Instituto de Reforma Agraria.

Una proposición importante Madrid.—El señor Izquierdo Jiménez presentará una proposición en la que se indica que la Cámara vería con satisfacción que el Gobierno tomase las dos resoluciones siguientes:

Primera. Declarar caducados e ilegales los títulos y marcas de aquellos periódicos que organizaron, indujeron o promovieron la revolución pasada, no autorizándose su nueva publicación.

Segunda. Que no se autorice la reapertura de los Centros afectos al partido socialista hasta que su representación más autorizada haga una terminante declaración de no ser partido revolucionario y condene el movimiento subversivo y separatista del pasado Octubre.

La nota oficiosa La continuación el señor Lucia habló a los informadores la siguiente nota oficiosa:

Instrucción pública.—Propuesta de decreto sobre la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Dice el señor Lerroux Madrid.—A las cinco menos cuarto de la tarde salió del despacho de ministros del Congreso el señor Lerroux, después de entrevistarse con el señor Cambó.

A preguntas de los periodistas dijo que había tratado con el jefe de la Lliga de la Generalidad y del traspaso de servicios.

Se le preguntó si se habían nombrado las tres personas que han de ampliar la Comisión de traspasos de servicios, y contestó que serían los señores Pi Suñer, Guerra del Río y un ingeniero cuyo nombre no recordaba en aquellos momentos.

Añadió que en el Consejo de hoy, el despacho de asuntos de trámite había durado media hora y que Su Excelencia el presidente de la República había pronunciado un discurso sobre política internacional de acuerdo con las directrices del Gobierno.

Dice el señor Portela Madrid.—El ministro de la Gobernación conversó con los periodistas sobre la ley de Prensa. Dijo que ésta había quedado bien perfilada porque desaparecen del proyecto los puntos fuertes que podrían dar lugar a disgustos y apasionamientos en la discusión.

A mi juicio—añadió—queda una buena ley. Los periodistas le preguntaron si en el próximo Consejo trataría algo relacionado con la reorganización de «El Socialista», a lo que contestó que desde luego, y máxime cuando así se había indicado en la nota del Consejo anterior.

La nota oficiosa La continuación el señor Lucia habló a los informadores la siguiente nota oficiosa:

Instrucción pública.—Propuesta de decreto sobre la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

Ultramarinos.—Decreto relativo a la reorganización de las instituciones complementarias de Co-

mediendo, Cantinas y Roperos escolares. Decreto jubilandos a don Manuel

Trabajo.—Decreto sobre las condiciones precisas para ser nombrado

y laboriosidad, difícilmente sustituibles. Las más relevantes cualidades del señor Sánchez de Toledo las constituyen su carácter caballeresco, su trato exquisito y bondadoso, sus arraigados sentimientos cristianos, su caritativo proceder, su gran corazón, siempre abierto al consuelo de las ajenas aflicciones y su generosidad sin límites que le trajeron la gratitud de las clases necesitadas a las que jamás se negó a prestar su ayuda y paternal amparo.

El cadáver del insigne difunto, fué llevado ayer, desde Madrid, en un coche estufa, a la villa citada, para darle sepultura en el artístico panteón de familia.

En las afueras del vecindario de referencia fué recibido por éste en masa, como prueba de las generales simpatías con que contaba allí el señor Sánchez de Toledo y de la unánime impresión de duelo que ha producido esta irreparable desgracia.

El acto del sepelio fué presidido por el sobrino del señor fallecido, nuestro querido amigo don Luis Sánchez de Toledo, abogado, ex diputado provincial y secretario de aquel Ayuntamiento y por don Dámaso Lara, ingeniero y nieto del difunto.

Descanse en paz éste y reciba su afligida familia la sincera expresión de nuestra profunda pena.

Sufragios Las misas que se celebren el día 24 de los corrientes, a las nueve y media, en la iglesia de Padres Franciscanos y el culto al Santísimo Sacramento, en la iglesia de Corpus Christi, de siete a ocho de la tarde; la conventual del día 25 en la capilla de religiosas Oblatas, y a las nueve, en la iglesia de Padres Franciscanos; las que se digan el día 26, a las ocho y a las diez, y el 27, las de ocho y media y nueve, en esta misma iglesia, así como las que se dicen todos los meses, el día 5 y el 25, en la capilla de Siervas de María, se aplicarán en sufragio de las almas de don Ildefonso Martínez Bautista, depositario que fué del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y su hermano político don José Martínez Otero, que fallecieron, respectivamente, el 5 de Febrero de 1928 y 25 de Mayo de 1929.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a estos cultos y una oración por los finados.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Novenario Hoy, a las ocho de la mañana, en la iglesia de San Esteban, ha dado principio un novenario de misas por el alma de don Julián Casado (que en paz descanse).

Su viuda y demás familia agradecerán a sus amistades la asistencia.

Cambio de domicilio Doña Luisa Silva participa a su distinguida clientela haber trasladado su domicilio a Velarde, 8.

Se clausura la Asamblea del Pen Club Barcelona.—Se ha clausurado el XIII Congreso Internacional del Pen Club. El delegado escocés pronunció un discurso en catalán, contestándole Pompeyo Fabra.

La delegada india pidió la igualdad de derechos de las distintas razas. Se acordó enviar un telegrama a Alemania protestando de la persecución contra los escritores.

Por último, se procedió a la elección de presidente, resultando elegido el eminente escritor inglés, señor Wells.

Consejo de guerra Oviedo.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra Luis Pellico, por rebelión militar. Fué condenado a catorce años de prisión.

Segue la recogida de armas, habiéndose practicado nueve detenciones.

Fallece el guardia herido ayer Burgos.—Ha fallecido el guardia municipal Constantino Bicangos, herido ayer cuando, en unión de un compañero, trataron de detener a unos sospechosos.

conservador, en el que alcanzó elevados puestos, figurando, entre éstos, los de gobernador civil de Segovia y Barcelona y en los cuales dejó grata memoria de su acertada gestión, de su tacto y de su competencia, verdaderamente ejemplar.

Actualmente, ya muy anciano, vivía apartado de las contiendas políticas, dedicado, exclusivamente, al ejercicio de su cargo de consejero de la Compañía Trasatlántica, y en cuyo importante cometido deja inequívocas muestras de su clara inteligencia y de sus excepcionales dotes de actividad

Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

Materiales usados Se venden procedentes del derribo de la casa de la calle del Gobernador Jiménez Fernández, 16 y 18 (San Clemente).

Se vende una vaca suiza, próxima a parir del tercer parto, produce doce azumbres. Para tratar, con Basilia Mardomingo, en Escalona del Prado.

J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS CALLE DE CERVANTES, NUM. 88

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, dilatación y estreñimiento de estómago y todas las afecciones del ESTOMAGO e INTESTINOS

Se arriendan los pastos de la dehesa «Umbrías», para ganado lanar, término de Trescasas, hasta últimos de Octubre. Para tratar, con Félix Fuentes, Daolz, 10.

Se vende una vaca suiza recién parida del tercero. Para tratar, con Agustín Domingo, en Jemenuño.

Se vende una vaca recién parida del segundo parto. Para tratar con Rafael Casado, en Garoillán.

Se arriendan los pastos en término de Carrascal, jurisdicción de Los Huertos, para ganado lanar, 800 a 1.000 cabezas. Para tratar, con Melchor Ayuso, en Valverde del Majano.

Camas y muebles Nuevos modelos Nuevos precios ARMARIOS DE LUNA, DESDE 65 PESETAS Antigua casa Redolat (Frente a la Cárcel)

Vendo coche «Ford», excelente estado, toda prueba. Razón, plaza de los Espejos, 4, entresuelo.

En campeonatos mundiales de mecanografía, oposiciones, exámenes, ingreso en fábricas y comercio sólo se ha buscado una máquina fuerte, rápida y segura para vencer. Esta siempre ha sido una UNDERWOOD

Antes de adquirir una máquina para escribir, pida informes donde las máquinas trabajen ocho horas diarias. Excusamos decirle que allí trabajan con máquinas UNDERWOOD

Para oposiciones, exámenes, prácticas de mecanografía, 10 pesetas al mes. Siempre sobre máquinas nuevas Copias, cartas, circulares o cualquier trabajo de máquina, un CENTIMO LINEA



AGENCIA OFICIAL UNDERWOOD ALEX Cervantes, 13 Teléfono 292

ALCALDIA DE SACRAMENIA Subasta

El día 31 del actual mes de Mayo, a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente en quien delegue, con asistencia del regidor síndico de este Ayuntamiento y del notario autorizante, la subasta de ejecución de las obras de construcción de nueva planta de un grupo escolar en esta localidad.

La ejecución de las obras han de realizarse ajustadas en un todo al proyecto formulado por el arquitecto señor Cabello y Dodero y aprobado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. A este fin el contratista cumplirá fielmente lo dispuesto en la Memoria, pliego de condiciones técnicas y presupuesto y trazará el edificio según se determina en los planos, quedando obligado en todo momento a cumplir las órdenes verbales o escritas que reciba de dicho arquitecto director y por delegación los apareadores del mismo.

El tipo de subasta. El tipo que ha de servir de base para la subasta es el de 88.063,25 pesetas. Fianzas. La provisional que es preciso depositar para concurrir a la subasta es el 5 por 100 del tipo de aquélla, o sean 4.403,16 pesetas. Y la definitiva que ha de depositar el rematante será el doble de la anterior, es decir 8.806,32 pesetas.

Liquidaciones. Se abonarán al contratista las obras realmente ejecutadas, sea más o menos que la presupuesta, mediante certificaciones valoradas expedidas por el arquitecto director.

El contratista se compromete a cobrar la cantidad que en concepto de subvención ha de abonar el Estado al Ayuntamiento de Sacramenia en las fechas que el Estado las satisfaga a dicho Municipio, sin interés alguno por los meses que tarde en hacer efectiva dicha subvención, la cual, por disposición legal, ha de abonarse: la mitad al cubrir aguas y la otra mitad al ser terminadas totalmente las obras.

Las proposiciones que se formulen para optar a la subasta se ajustarán al modelo inserto al final y deberán presentarse en la secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a doce de la mañana de todos los días hábiles desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, encerradas en un sobre y extendidas en papel correspondiente.

Dichos sobres podrán estar lacrados, precintados, etc., y en su anverso escribirá el licitador de su puño y letra firmando a continuación lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de construcción de nueva planta de un grupo escolar en Sacramenia».

El contratista a quien se adjudique el remate queda obligado a ejecutar las obras en un plazo de cuatro meses desde el día que se haga el replanteo de la obra con entera sujeción a los planos, pliegos de condiciones, presupuesto e instrucciones del arquitecto director.

En todo pago de obra ejecutada, que lo será mediante certificación expedida por el arquitecto director, se hará el descuento correspondiente a la baja de contrata si la hubiere, así como el del impuesto del 1,20 por 100 sobre pagos.

Todos los gastos de inserción de anuncios, formalización y reintegro de expediente y en general cuantos se originen con motivo de la subasta, serán de cuenta del contratista.

Las memorias, planos, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y económicas de las obras de referencia se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento durante los días de oficina de todos los días laborables, incluso el de la víspera de la subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de aquéllos a quienes pueda interesar. Sacramenia, 8 de Mayo de 1935.—El alcalde, Felipe Fuente.

MODELO DE PROPOSICION Don... vecino de... provisto de cédula personal número... tarifa... clase... que acompaña, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de nueva planta de un grupo escolar de Sacramenia de su cuenta y riesgo, que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia correspondiente al día... de... de 1935, por la cantidad de... pesetas (en letra) con entera sujeción a los planos, memoria, presupuesto y pliego de condiciones formados al efecto, de todos los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente)

INVENTO MARAVILLOSO MAQUINA DE ESCRIBIR Mercedes Electra La más rápida. 20 copias a la vez Mercedes Exprés núm. 6 con TABULADOR AUTOMATICO y FAVORIT, últimos modelos MERCEDES PORTATIL al alcance de todos Calculadoras «LIPSIA», sumadoras y para todas las operaciones Pídalas a prueba al representante general para España OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32, Madrid o al único representante para Segovia y su provincia VALENTIN DE BURGOS, Plaza Mayor, 11

Andrés Mínguez Almacén de maderas Calle de la Vidia, 2 Teléfono 165 Se vende carbón vegetal al precio de 2,75 pesetas el carbón, y 2,25, el cisco de carbón los 11 y 12 kilos Por cada arroba de carbón que se haga de compra en esta caaa se obsequiará con un vale de 15 céntimos, que se canjeará luego por carbón Se garantiza el peso y calidad

LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy reproductivas en sus negocios.

LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy reproductivas en sus negocios.

LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy reproductivas en sus negocios.

LEA USTED Y ANUNCIE EN EL ADELANTADO DE SEGOVIA en la seguridad de que ambas cosas han de serle muy reproductivas en sus negocios.

MERCADO DEL DINERO

Por A. I. Arco, (Ex banquero)

La Bolsa, nuevamente muestra su desconfianza. En efecto, el horizonte político se oscurece por el antagonismo provocado entre radicales y populistas en el proyecto de la ley de Prensa...

El único que ofrece y que mantiene una larga salida a los productos agrícolas españoles. Ante esta perspectiva, se puede prever una inflación de la moneda fiduciaria?

DEL RAPTO DE UN NIÑO EN MADRID

Se ha verificado un careo entre la raptora y la madre de la criatura

Madrid, 23.—El Juzgado se constituyó ayer en la Cárcel de Mujeres, acompañado de Juana Villada, madre del niño, y Marcelina San Vicente...

y emitan dictamen respecto a su estado mental.

Se trata de aclarar un extremo interesante

Como persistía aún en las autoridades la impresión que ayer se hizo pública de que no había existido por parte de María Lage intención de raptar al niño...

DESDE AREVALO

LOS FUTUROS CAMPEONES ANGELES Y JUAN MENA

Dos robustos niños, equipados impecablemente de ciclistas y montados en minúsculas bicicletas, atraviesan la espaciosa plaza del Arrabal...

cumplir diez. Nuestro primer raid fué Medina-Arévalo, por carretera seca y polvorienta, para tomar parte en unas carreras ciclistas que el Ayuntamiento de esta ciudad organizó con motivo de sus tradicionales fiestas.

Un verdadero enjambre de curiosos, de desocupados y de deportistas les rodean, les abrazan y les felicitan...

—¿De dónde venís?

—De Madrid (me contesta el más pequeño).

—¿Pero es posible?

—Sí, señor. Hemos salido de la Rosaleda del Retiro a las nueve de la mañana y el reloj de esa torre (apuntando a la de Santo Domingo) marca las cinco y media...

—¿Venís vosotros solos?

—No, señor; nos acompaña nuestro padre, que es el que nos «prepara», el que nos entrena y el que nos prohíbe cometer imprudencias.

Miro a los niños lastimosamente. Con la ingenuidad propia de su edad, me dice el mayorcito:

—Yo tengo once años y éste va a cumplir diez.

—Nosotros nos encogimos de hombros y, ávidos de ver tierra y con «hambre» de carretera, huímos de Olmedo a galope tendido...

—Entonces tomaré yo parte en todas las carreras y vueltas de España y Francia—dice uno.

—Y yo en todas las de Europa—interrumpe el otro, porque yo corro más que tú.

—Y yo más que tú.

—Eso lo veremos...

La voz potente del padre rasga la graciosa discusión.

—¡¡Andando!! ¡¡El cuerpo siempre derecho!!

Y las dos figurillas ciclistas se deslizan camino de Valladolid, entre la admiración de los hombres, la envidia de los niños y la conmiseración y ternura de las mujeres.

EL HERMANO CABALLO

En Madrid se ha constituido una Empresa que ha logrado de las autoridades poner a pública venta la carne de caballo. Nosotros dudamos mucho de que esa Empresa ni aun teniendo a la general penuria por aliada, logre imponer la costumbre de consumir semejante carne.

Esto de «semejante» no lo decimos demostrando desprecio por las cualidades higiénicas y nutritivas de esa carne, que sabe Dios y los químicos cuáles serán. Lo decimos porque el pueblo español, aunque la leyenda negra ha difundido por el mundo aquello de «más caballos», se muestra francamente refractario a ingerir chuletas que no se saben si serán de un brioso corcel o de un rocinante lleno de lobanillos y mataduras.

No se implanta una costumbre gastronómica, y menos con ambiciones de popularidad en un país así como así. Lo sucedido, es sencillo. En estos tiempos que no se sabe qué inventar para hacer dinero, alguien pensó con verdadero júbilo que si en Francia comían caballos, por qué no habíamos de comerlos en España. Y de seguro que un jehreka! se salió del pecho al mismo tiempo que se pegaba una palmada en la frente.

El gremio de carnes (de las otras carnes, se entiende) de Madrid, acaba de protestar ante el Ayuntamiento de que se sacrifiquen caballos en el Matadero no porque lo pida el público, sino porque así conviene a determinada Empresa, y máxime cuando ya no se sacrifican ni en las corridas de toros.

Es más, tenemos la convicción de que si todos los que padecen hambre y sed, no sólo de justicia, sino de carne y de licores, pudieran saciarla, acabarían bebiendo agua limpia y haciéndose vegetarianos.

JUAN DE ROCA

—En fin, un «paseito» de 2.500 kilómetros.

—Bastante más largo que el que nos damos a apiar.

—Nosotros apenas si nos apeamos de la «burra».

—El otro día—agrega Juanito—salimos a hacer «cimientos» hasta Olmedo (43 kilómetros) y una vez en la histórica villa, nos dice papá:

—¿Queréis que vayamos a Madrid a felicitar a Cañardo y al director de «Informaciones», por sus brillantísimos éxitos en la «Vuelta Ciclista a España»?

—Nosotros nos encogimos de hombros y, ávidos de ver tierra y con «hambre» de carretera, huímos de Olmedo a galope tendido por los badenes de San Cristóbal, Montuenga, Labajos y Villacastán, sobre una carretera que parecía estar arada en sentido transversal.

Al «guipar» San Rafael, respiramos; ignorando lo que nos esperaba: la subida larguísima del puerto del León, con infinidad de repechos muy pronunciados, un airecillo fuerte y de cara y unas curvas interminables; pero al fin vencimos la montaña y llegamos a Madrid, donde nos han dado muchas caricias, muchos dulces y muchos caramelos.

Nos han prometido—cuando seamos mayores—el ingreso en cualquier Club ciclista, donde nos enseñarán cultura física y la intrincada técnica del ciclismo.

—Entonces tomaré yo parte en todas las carreras y vueltas de España y Francia—dice uno.

—Y yo en todas las de Europa—interrumpe el otro, porque yo corro más que tú.

—Y yo más que tú.

—Eso lo veremos...

La voz potente del padre rasga la graciosa discusión.

—¡¡Andando!! ¡¡El cuerpo siempre derecho!!

Y las dos figurillas ciclistas se deslizan camino de Valladolid, entre la admiración de los hombres, la envidia de los niños y la conmiseración y ternura de las mujeres.

MAROLO PEROTAS

Mayo, 1935. PENSION CHICLANERO DE JOSE OLMEDILLAS GOMEZ DESDE 8 PESETAS

TODOS CONFOR Avenida Eduardo Dato, 27, 1.º B (Gran Vía), Madrid.—Teléfono 22.013

Avicultura industrial Claudio Moyano, 7.—Valladolid

Máquinas vainica SINGER semi-nuevas, garantizadas, liquidanse baratísimas! Toda prueba señor BLAU, Río, 18, Madrid.

COMEDOR DE CARIDAD Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas.

Comida: adultos, 48; niños, 57; total, 105. En la cena: adultos, 38; niños, 58; total, 96. Total del día, 201.

Curiosidades y anécdotas

VARIEDADES

No se conocen el autor, ni el lugar, ni la fecha, de la invención del reloj. Todo lo que se sabe es que había ya fábricas de relojes en París y en Nuremberg a principios del siglo diez y seis y fines del quince.

En 1765, Huyghens imaginó el regulador de resorte espiral, cuya idea le disputó el abate de Hautefeuille y A. Hooke. En 1766 aparecieron los relojes de repetición, inventados casi al mismo tiempo por tres relojeros de Londres: Barlow, Quare y Tompson.

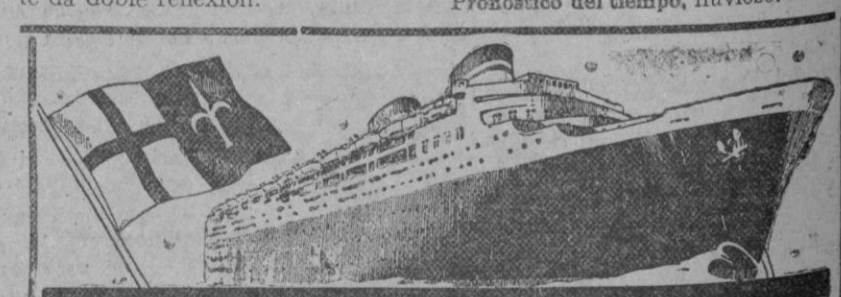
Los extraplanos y los relojes sin llave datan de la primera mitad del siglo diez y nueve.

CONOCIMIENTOS UTILES Para reconocer los diamantes Para ver si un diamante es bueno se hace un agujero con una aguja en una tarjeta y se mira a través del diamante dudoso.

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica 666,5 Dirección del viento Norte Temperatura máxima 18,0

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica 668,4 Dirección del viento Norte Temperatura mínima (protegido) 5,0

Segovia meteorológica Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)



Advertisement for shipping lines including Barcelona-Buenos Aires, Augustus, Oceania, Virgilio, and Italia-Cosulich.

Advertisement for 'Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial S. A.' featuring water meters and industrial equipment.